Radicado No.: 2-2025-045008
Fecha: 08-10-2025

Código validación comunicación: 9dc31
Número de expediente: 2024003388E
Código de validación expediente: 8457b

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Luis Enrique Trujillo Lopez
Gerente
ELECTROCAQUETA
luis.trujillo@electrocaqueta.com.co
Carrera 1 No. 35-99
Florencia, Caquetá

Asunto: Aprobación de primer pago por concepto de remuneración contrato FAER GGC No. 1362 de 2024 (ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P.). Solicitud mediante radicados No. 1-2025-047837, 1-2025-047174 y 1-2025-047176.

De acuerdo con lo señalado en el Literal a) de la *CLÁUSULA OCTAVA– REMUNERACIÓN DEL OPERADOR DE RED* del Otro si No. 2 del Contrato FAER GGC No. 1362 de 2024 y conforme a la solicitud recibida por parte de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. mediante radicados No. 1-2025-047837 del 23 de septiembre de 2025 y 1-2025-047174 y 1-2025-047176 del 19 de septiembre de 2025, se autoriza el pago correspondiente a la primera remuneración a favor de ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P. por valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($202.623.923),** con cargo a la cuenta de ahorros del BANCO DE OCCIDENTE número 256-16250-4 con titular "*EF 319305 ELETROCAQUETA FAER GGC 1362 2024"* , toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos conforme al siguiente detalle:

Contrato	Valor del Contrato	Valor total Remuneración	Valor Autorizado	Requisito
FAER GGC 1362 DE 2024	$14.001.313.099	$506.559.808	$202.623.923 otro si No. 2 Literal a) Cláusula octava	*La suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 202.623.923), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: i) Copia de la totalidad de los contratos de suministro, construcción de obra e interventoría que se requieren para la ejecución del proyecto del que trata el presente Contrato, ii) Copia de las actas de inicio de cada uno de los contratos, y iii) Cronogramas de obra.*

Nota: El supervisor del contrato FAER GGC 1362 de 2024 verificó el cumplimiento de los requisitos enviados por ELECTROCAQUETA SA ESP S.A. E.S.P mediante radicados No. 1-2025-047837 del 23 de septiembre de 2025 y 1-2025-047174 y 1-2025-047176 del 19 de septiembre de 2025, donde se remitió la documentación asociada al cumplimiento del primer pago por concepto de remuneración contrato.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Copia a:
Electrificadora Del Caquetá - Electrocaqueta S.a. E.s.p. - (maria.calderon@electrocaqueta.com.co) - BOGOTÁ - D.C.
ELECTROCAQUETA LUIS ENRIQUE TRUJILLO LOPEZ - (contactenos@electrocaqueta.com.co) - FLORENCIA - CAQUETÁ

Radicado Padre: 1-2025-047837,1-2025-047174,1-2025-047176

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano
Revisó: Daniel Felipe Castaño Gómez, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Kelly Michelle Orozco Barrios, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa